UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1111 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°24/2019 – SERVICIO DE DECORACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 16 de octubre de 2019.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Contratación Directa N°24/2019 "Servicio de Decoración para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA," y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado las propuestas presentadas por las empresas y presentaron su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 09 días del mes de Octubre del año 2019, siendo las 08:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°24/2019 "Servicio de Decoración para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

Que, se cuenta con la resolución N°950/2019 de fecha 02 de Setiembre del 2019 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Decoración para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

En fecha 19/09/2019 a las 09:00 se deja constancia que no se procede a la realización de la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

Consta entre las documentaciones la Adenda N°1 de fecha 19 de setiembre del 2.019, que modifica la fecha para la presentación y apertura de sobres, de conformidad a lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en fecha 26/09/2019a las 09:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas de las firmas; arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	OFERENTE	TOTAL IVA INCLUIDO
1	LA GLORIETA de Raquel Calcena	32.215.500.-
2	TODO SERVICE de Osmar Cantero	36.720.000.-

**Fuente: Acta de Apertura de fecha 26/09/2019*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones.
En el acto se realizaron las siguientes observaciones:
- Domingo Vallejos con C.I.N° 4.355.588.- que representa a la firma TODO SERVICE, hace constar en acta que la oferta de la firma La Glorieta, no se encuentra completa su lista de precios , y no obra el Certificado de Origen Nacional.

Así mismo, se observa entre las documentaciones el Memorándum N°247/2019 del Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones donde informa que la Empresa TODO SERVICE de Osmar Cantero Giménez, presenta errores aritméticos en su presentación de planilla de precios específicamente en la sumatoria de los sub ítems 03, 04 y 08, siendo el monto total correcto de la oferta Gs.36.764.000 (Guaraníes treinta y seis millones setecientos sesenta y cuatro mil) monto subsanado en el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°247/19 de fecha 30 de Setiembre de 2019, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente al Abog. Gerardo Fleitas, Encargado de Oficina de Coordinación de Eventos Académicos y Administrativos, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
A la vez se informa la siguiente observación; la empresa TODO SERVICE de Osmar Cantero, presenta errores aritméticos en su presentación de planilla de precios específicamente el sumatoria de los sub ítems N° 03, 04 y 08 siendo el monto total correcto de la oferta Gs.36.764.000 (Guaraníes treinta y seis millones setecientos sesenta y cuatro mil) monto subsanado en el cuadro comparativo de ofertas- Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

El Coordinador de Eventos Académicos; por Memorándum N°63/2019 de fecha 01 de Octubre manifiesta lo siguiente: "...Por el presente me dirijo a Usted, atento al Memorándum N° 247/2019, de fecha 30/09/2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se solicita Dictamen técnico – CD N° 24/2019 "Servicio de Decoración para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA"

RESOLUCIÓN N°1111 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°24/2019 – SERVICIO DE DECORACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Que, las prepuestas presentadas por las empresas, en el llamado a licitación mencionado en el párrafo anterior, reúnen con los requisitos de acuerdo a las especificaciones técnicas Pliego de Bases y Condiciones.
Que, así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones mencionadas en el Memorándum citado en el primer párrafo..." Atte. Fdo. Abog. Gerardo Fleitas.-

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum N°252/2019 de fecha 02 de Octubre, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia."Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo.-

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 02 de Octubre de 2019, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N° 950/2019, de fecha 02 de setiembre de 2019, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N° 369074----------
Que obra la Nota U.O.C. N° 0583/2019, llamado N° 24/2019, de fecha 04 de setiembre de 2019, dirigido al Abog. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19 del Decreto N° 21.909/2003 suscripto por el Coordinador de la UOC.----------
-PROCEDIMIENTO:
Obra, Carta de Invitación Estándar de Contratación Directa, aprobado por Resolución DNCP N° 2015, de fecha 31 de mayo de 2019. Asimismo obran las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas.----------
Que, en fecha 26 de setiembre de 2019, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: LA GLORIETA, TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO.----------
En el acta de apertura se hizo constar las siguientes observaciones.----------
Domingo Vallejos con C.I.N° 4.355.588.- que representa a la firma TODO SERVICE, hace constar en acta que la oferta de la firma La Glorieta, no se encuentra completa su lista de precios , y no obra el Certificado de Origen Nacional.----------
Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscrito por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS
MENOR OFERTA – LA GLORIETA de Raquel Calcena
- Precio Total Gs.32.215.500.- IVA Incluido.-
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- La firma no presenta en el Acta de Apertura el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia. De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones en caso que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 (dos) días hábiles.
Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 07 de Octubre del 2.019, se solicita a la firma LA GLORIETA de Raquel Calcena el Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de aplicar el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Hasta la fecha del presente dictamen no hemos recepcionado el documento referido en la oficina del Comité. Corresponde recargar el 20% a su oferta. Con la recarga del 20% oferta inicial de Gs.32.215.500 pasa a Gs.38.658.600; por tanto, corresponde analizar la segunda oferta, la firma TODO SERVICE de Osmar Cantero, teniendo en cuenta presenta su oferta por Gs.36.720.000.

SEGUNDA OFERTA – TODO SERVICE de Osmar Cantero:
Del análisis de la Documentación Sustancial se puede observar que la firma TODO SERVICE de Osmar Cantero presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor de Gs.1.500.000. La que no cubre el 5% del monto total ofertado que fuera solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (Gs.36.764.000 con la corrección aritmética).

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°24/2019 – SERVICIO DE DECORACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Por tanto; la oferta presentada por TODO SERVICE de Osmar Cantero no se ajusta a las especificaciones y necesidades de la institución. Esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el Pliego de Bases y Condiciones y reglamentado por el Decreto N°21.909/03, Art. 58 que refiere "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación". Esta omisión fue observada por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Se omite informar a la firma TODO SERVICE de Osmar Cantero de los errores aritméticos de su planilla de precios en la sumatoria de los sub ítems 03, 04 y 08, teniendo en cuenta que se lo descalifica por la no presentación del requisito sustancial que es la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

Se recomienda rechazar la oferta presentada por TODO SERVICE de Osmar Cantero por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante, y se procede a analizar la oferta presentada por la firma LA GLORIETA de Raquel Calcena.

<u>LA GLORIETA de Raquel Calcena</u>

- Precio Total Gs.32.215.500.- IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.

-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

- La oferta de la firma se ajusta al 30% por debajo y 20% por encima del precio referencial.

- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.

- En cuanto a las observaciones del Acta de Apertura, Comité de Evaluación de Ofertas refiere que no se observa desviaciones entre la lista de precios presentada por la firma LA GLORIETA de Raquel Calcena y el modelo definido en el Pliego de Bases y Condiciones. Con respecto a la no presentación del Certificado de Origen Nacional se hace mención que por no ser éste un requisito de carácter sustancial no corresponde descalificar a la GLORIETA de Raquel Calcena.

- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma LA GLORIETA de Raquel Calcena, cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de Gs.32.215.500.- (Guaraníes Treinta y Dos Millones Doscientos Quince Mil Quinientos.-) IVA Incluido.-

PERSONAS JURÍDICAS	*CUMPLE / NO CUMPLE*
DOCUMENTOS	*LA GLORIETA*
*Formulario de Oferta**	*CUMPLE*
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	
*Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1111/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°24/2019 – SERVICIO DE DECORACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*
Autorización del fabricante.	*NO APLICA*
OTROS DOCUMENTOS	
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	*CUMPLE*
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B. la no presentación de esta no será causal de descalificación.	*NO CUMPLE*
Resúmenes de Capacidad Financiera (Promedio de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad en los años 2016, 2017 y 2018)	*CUMPLE*
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051(Propietarios y Representantes). Página documentos.gov.py	*María Raquel Calcena C.I. 3.397.730 CUMPLE*

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA LA GLORIETA de Raquel Calcena

RATIOS PRINCIPALES	*LA GLORIETA de Raquel Calcena*			
	2016	*2017*	*2018*	*PROM.*
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	*1,32*	*1,84*	*1,35*	*1,50*
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	*0,34*	*0,07*	*0,24*	*0,22*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital	*12*	*8*	*88*	*36*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por las firmas se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N°24/2019 "Servicio de Decoración para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 369.074 Total PAC.25.000.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado y concluye con en el siguiente dictamen

RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 24/2019 DEL SERVICIO DE DECORACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA LA GLORIETA DE RAQUEL CALCENA POR UN MONTO TOTAL DE GS. 32.215.500, HASTA EL MONTO MINIMO DE GS.12.500.000 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL) Y EL MONTO MAXIMO DE GS. 25.000.000. (VEINTICINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.-
SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, en fecha 09 de Octubre del 2019, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen UOC que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la Firma LA GLORIETA de María Raquel Calcena.-

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°777/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°24/2019 – SERVICIO DE DECORACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la firma LA GLORIETA de Maria Raquel Calcena en el marco del llamado a Contratación Directa N°24/2019 "Servicio de Decoración para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA," por un monto mínimo de Gs.12.500.000 (Guaraníes Doce Millones Quinientos Mil) y hasta un monto máximo de Gs.25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) a razón de Gs.32.215.500 precio total unitario incluido los impuestos, por el Régimen de Contrato Abierto, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto minimo	Monto maximo	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
Llamado N° 24/2019 Servicio de Decoracion para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA ID 369074									
1	90151802-035	Decoración para Congresos y Eventos Nivel 1	Unidad	EVENTO	1			-	
1.1		**TRABAJO CONGRESOS/ACTOS DE GRADUACION**							
1.1.1		Trabajo de Tela en forma de cortinado plisado detrás del escenario, realizar un acceso con estructura independiente, realizar banderas de Paraguay, de los países visitantes y de la institución si fuese necesaria, colores a elegir.	Unidad	EVENTO	1	-	-	805.000	805.000
1.1.2		Arreglo de Flores naturales, que contengan 30 unidades de rosas, 8 unidades de varas de lirios, 10 unidades de lisiantus, variedad de follajes y gipsophilas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	420.000	420.000
1.1.3		Arreglo de Flores artificiales, que contengan flores y variedad de follajes SIMIL ítem 1.1.2 (se considerará para eventos de más de dos días de duración)	Unidad	EVENTO	1	-	-	490.000	490.000
1.1.4		Iluminación con reflectores tipo LED, cantidad mínima: 10 unidades o más.	Unidad	EVENTO	1	-	-	350.000	350.000
1.1.5		Preparar mesa de conferencia forrada con tela de organza bien delicada.	Unidad	EVENTO	1	-	-	66.500	66.500
1.1.6		Colocación de alfombra roja en la entrada con arrugado de telas al costado de la misma.	Unidad	EVENTO	1	-	-	98.000	98.000
1.1.7		Equilibrar los entelados de acuerdo al tema del Congreso/Evento Académico.	Unidad	EVENTO	1	-	-	231.000	231.000
1.1.8		Preparar las aulas para mesas de debates, según solicitud de la organización	Unidad	EVENTO	1	-	-	231.000	231.000
1.1.9		Organizar el aula o lugar donde se realizará el servicio de coffee break o brindis, según pedido de los organizadores del evento	Unidad	EVENTO	1	-	-	231.000	231.000
1.1.10		Preparar mesa de servicios de catering	Unidad	EVENTO	1	-	-	231.000	231.000
1.2		**EVENTOS/ACTOS DE LA INSTITUCION**				-	-		
1.2.1		Preparar un escenario o aula, con entelado de forma plisada para el fondo.	Unidad	EVENTO	1	-	-	525.000	525.000
1.2.2		Forrar el escenario o aula, con organza.	Unidad	EVENTO	1	-	-	105.000	105.000
1.2.3		Preparar mesa de servicios de catering.	Unidad	EVENTO	1	-	-	280.000	280.000
1.2.4		Iluminación con reflectores LED, cantidad: 12 unidades o más.	Unidad	EVENTO	1	-	-	630.000	630.000
1.2.5		Preparar entelado para fondo de la torta.	Unidad	EVENTO	1	-	-	175.000	175.000
1.2.6		Mesa de vidrio para la torta	Unidad	EVENTO	1	-	-	84.000	84.000
1.2.7		Arreglo de flores naturales con pedestales	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.610.000	1.610.000
1.2.8		Arreglo de flores artificiales con pedestales	Unidad	EVENTO	1	-	-	210.000	210.000
1.2.9		Realizar entelado delicado y elegante en la entrada principal que	Unidad	EVENTO	1	-	-	210.000	210.000
1.2.10		Colocación de alfombra roja en la entrada con arrugado de telas al costado de la misma.	Unidad	EVENTO	1	-	-	105.000	105.000
1.2.11		Realizar un caminero de faroles en la entrada (dependiendo del lugar)	Unidad	EVENTO	1	-	-	105.000	105.000
1.3		**FIESTAS PATRIAS**				-	-		
1.3.1		Entretelado en forma de abanico y forma plisada en todas las ventanas y puertas ubicadas sobre las calles Mcal. Estigarribia y Yegros	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.260.000	1.260.000
1.3.2		Entretelado en forma caídas a ser colocados en el ventanal superior hasta el borde de la puerta de entrada de la Dirección de Asistencia Legal.	Unidad	EVENTO	1	-	-	175.000	175.000
1.3.3		Entretelado en el patio a ser colocado por el barandal del balcón con caída hasta detrás del Monolito del Gral. Bernardino Caballero.	Unidad	EVENTO	1	-	-	245.000	245.000
1.3.4		*Los materiales y decoración deben disponerse por el término de quince (15) días. Si existiere caída del entretelado u otro desperfecto, la firma deberá corregirlas en el tiempo mínimo de 4 HS.*	Unidad	EVENTO	1	-	-	539.000	539.000

Cont. CPA

1.3.5		Entretelado en forma recta, que cubra el cercado perimetral con dimensiones aproximadas de 80mts. de largo por 2mts de alto, fijados por el alambrado.	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.225.000	1.225.000
1.3.6		Bandera Paraguaya, con caída en forma de Abanico en el arco de entrada de acceso peatonal, sobre la calle Congreso de Colombia.	Unidad	EVENTO	1	-	-	385.000	385.000
2	90151802-035	Decoración para Congresos y Eventos Nivel 2	Unidad	EVENTO	1	-	-	-	
2.1		**CONGRESOS/ACTOS DE GRADUACION**				-	-		
2.1.1		Trabajo de Tela en forma de cortinado plisado detrás del escenario, realizar un acceso con estructura independiente, realizar banderas de Paraguay, de los países visitantes y de la institución si fuese necesaria, colores a elegir.	Unidad	EVENTO	1	-	-	805.000	805.000
2.1.2		Arreglo de Flores naturales, que contengan 30 unidades de rosas, 8 unidades de varas de lirios, 10 unidades de lisiantus, variedad de follajes y gipsophilas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	420.000	420.000
2.1.3		Arreglo de Flores artificiales, que contengan flores y variedad de follajes SIMIL ítem 2.1.2 (se considerará para eventos de más de dos días de duración)	Unidad	EVENTO	1	-	-	525.000	525.000
2.1.4		Iluminación con reflectores tipo LED, cantidad mínima: 10 unidades o más.	Unidad	EVENTO	1	-	-	630.000	630.000
2.1.5		Preparar mesa de conferencia forrada con tela de organza bien delicada.	Unidad	EVENTO	1	-	-	70.000	70.000
2.1.6		Colocación de alfombra roja en la entrada con arrugado de telas al costado de la misma.	Unidad	EVENTO	1	-	-	91.000	91.000
2.1.7		Equilibrar los entelados de acuerdo al tema del Congreso.	Unidad	EVENTO	1	-	-	231.000	231.000
2.1.8		Preparar las aulas para mesas de debates, según solicitud de la organización	Unidad	EVENTO	1	-	-	231.000	231.000
2.1.9		Organizar el aula o lugar donde se realizará el servicio de coffee break o brindis, según pedido de los organizadores del evento	Unidad	EVENTO	1	-	-	231.000	231.000
2.1.10		Preparar mesa de servicios de catering.	Unidad	EVENTO	1	-	-	231.000	231.000
2.2		**EVENTOS/ACTOS DE LA INSTITUCION**				-	-		
2.2.1		Preparar sitio del evento con entelado de forma plisada para el fondo.	Unidad	EVENTO	1	-	-	560.000	560.000
2.2.2		Preparar mesa de servicios de catering.	Unidad	EVENTO	1	-	-	280.000	280.000
2.2.3		Iluminación con reflectores tipo LED, cantidad mínima: 8 unidades o más.	Unidad	EVENTO	1	-	-	630.000	630.000
2.2.4		Preparar entelado para fondo de la torta o mesa de postre	Unidad	EVENTO	1	-	-	175.000	175.000
2.2.5		Mesa de vidrio para la torta	Unidad	EVENTO	1	-	-	105.000	105.000
2.2.6		Arreglo de Flores naturales, que contengan 30 unidades de rosas, 8 unidades de varas de lirios, 10 unidades de lisiantus, variedad de follajes y gipsophilas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	700.000	700.000
2.2.7		Arreglo de Flores artificiales, que contengan flores y variedad de follajes SIMIL ítem 2.2.6 (se considerará para eventos de más de dos días de duración)	Unidad	EVENTO	1	-	-	644.000	644.000
2.2.8		Realizar entelado delicado y elegante en la entrada principal	Unidad	EVENTO	1	-	-	175.000	175.000
2.2.9		Colocación de alfombra roja en la entrada con arrugado de telas al costad misma.	Unidad	EVENTO	1	-	-	105.000	105.000
2.2.10		Realizar un caminero de faroles en la entrada (dependiendo del lugar)	Unidad	EVENTO	1	-	-	105.000	105.000
2.2.11		Preparar mesa para brindis o bocaditos con un arreglo importante.	Unidad	EVENTO	1	-	-	231.000	231.000
2.3		**EXPOSICIONES TECNICO CIENTÍFICAS**				-	-		
2.3.1		Preparar sitio del evento (aula de la Facultad Politécnica - UNA u otro evento entelado de forma plisada para el fondo (bandera paraguaya y colores de la F. de Derecho - UNA) disposición de cortinado tipo mampara para separar ambientes entretelado casual en los ventanales con tela antisolar.	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.120.000	1.120.000
2.3.2		Preparar mesa	Unidad	EVENTO	1	-	-	231.000	231.000
2.3.3		Mesa de vidrio para la proyector.	Unidad	EVENTO	1	-	-	84.000	84.000
2.3.4		Arreglo de flores naturales con pedestales	Unidad	EVENTO	1	-	-	175.000	175.000
2.3.5		Arreglo de flores artificiales con pedestales	Unidad	EVENTO	1	-	-	630.000	630.000
2.3.6		Realizar entelado delicado y elegante en la entrada principal	Unidad	EVENTO	1	-	-	175.000	175.000
2.3.7		Provisión y ubicación de puff y mesitas, dando ambiente de sala de lectura.	Unidad	EVENTO	1	-	-	448.000	448.000
2.3.8		*Los materiales y decoración deben disponerse por el término máximo de ocho (8) días, si existiere caída del entretelado u otro desperfecto, la firma deberá corregirla tiempo mínimo de 4 HS.*	Unidad	EVENTO	1	-	-	336.000	336.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1111 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº24/2019 – SERVICIO DE DECORACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Cont. CPA

3	90151802-035	Decoración para Congresos y Eventos Nivel 3	Unidad	EVENTO	1	-	-	-	
3.1		Trabajado de entelados (600 metros)	Unidad	EVENTO	1	-	-	490.000	490.000
3.2		Armar estructura para el fondo del escenario u otros, a manera de realizar cortinado de tela en forma plisada o abanico.	Unidad	EVENTO	1	-	-	525.000	525.000
3.3		Caminero de Flores	Unidad	EVENTO	1	-	-	665.000	665.000
3.4		Alfombra roja	Unidad	EVENTO	1	-	-	105.000	105.000
3.5		Arreglo de flores artificiales (imitaciones al natural), cantidad: 8 unidades.	Unidad	EVENTO	1	-	-	420.000	420.000
3.6		Iluminacion con reflectores, LED, cantidad: 8 unidades o mas	Unidad	EVENTO	1	-	-	560.000	560.000
3.7		Prepara mesa con tela de organza	Unidad	EVENTO	1	-	-	70.000	70.000
4	90151802-035	Decoración para Congresos y Eventos Nivel 4	Unidad	EVENTO	1	-	-	-	
4.1		Entelados (500 metros)	Unidad	EVENTO	1	-	-	550.000	550.000
4.2		Prepara una mesa para Conferencia o Seminario. Forrada con tela de organza.	Unidad	EVENTO	1	-	-	100.000	100.000
4.3		Arreglo de flores artificiales (imitacion al natural), cantidad: 6 unidades.	Unidad	EVENTO	1	-	-	450.000	450.000
4.4		Preparar entelado en el fondo de la bandera de Paraguay y de la Facultad	Unidad	EVENTO	1	-	-	330.000	330.000
4.5		Armar rincones de motivo artesanal con: cantaros, anforas, ysypo, canasta de ysypo, ñanduti u otros.	Unidad	EVENTO	1	-	-	570.000	570.000
4.6		Iluminacion con reflectores de 500 watts, cantidad: 5 unidades.	Unidad	EVENTO	1	-	-	225.000	225.000
4.7		Preparar arreglo tipico enfrente al atril	Unidad	EVENTO	1	-	-	75.000	75.000
4.8		Equilibrar el entelado.	Unidad	EVENTO	1	-	-	295.000	295.000
5	90151802-035	Decoración para Congresos y Eventos Nivel 5	Unidad	EVENTO	1	-	-	-	
5.1		Entelado (400 metros) de forma cruzada.	Unidad	EVENTO	1	-	-	450.000	450.000
5.2		Preparar una mesa para Conferencia o Seminario. Forrada con tela de organza o encaje en blanco o beige o colores.	Unidad	EVENTO	1	-	-	100.000	100.000
5.3		Arreglo de flores artificiales (imitacion al natural), cantidad: 6 unidades.	Unidad	EVENTO	1	-	-	450.000	450.000
5.4		Preparar entelado en el fondo de la bandera de Paraguay y de la Facultad, o o, colores de banderas extranjeras.	Unidad	EVENTO	1	-	-	330.000	330.000
5.5		Iluminación con reflectores de 500watts, cantidad: 6 unidades	Unidad	EVENTO	1	-	-	270.000	270.000
5.6		Equilibrar el entelado	Unidad	EVENTO	1	-	-	280.000	280.000
6	90151802-035	Decoración para Congresos y Eventos Nivel 6	Unidad	EVENTO	1	-	-	-	
6.1		Entelados (300 metros) en forma cruzada.	Unidad	EVENTO	1	-	-	350.000	350.000
6.2		Preparar una mesa para Conferencia o Seminario. Forrada con tela de organza o encaje en blanco.	Unidad	EVENTO	1	-	-	230.000	230.000
6.3		Preparar entelado en el fondo de la bandera de Paraguay y de la Facultad, o, colores de banderas extranjeras.	Unidad	EVENTO	1	-	-	320.000	320.000
6.4		Arreglo para la mesa	Unidad	EVENTO	1	-	-	55.000	55.000
7	90151802-035	Decoración para Congresos y Eventos Nivel 7	Unidad	EVENTO	1	-	-	-	
7.1		Preparar entelados en forma plisada (200 metros) sobrio en color blanco, beige o bandera paraguaya.	Unidad	EVENTO	1	-	-	300.000	300.000
7.2		Preparar una mesa para Conferencia o Seminario. Forrada con tela de organza.	Unidad	EVENTO	1	-	-	195.000	195.000
7.3		Un arreglo chico para la mesa segun requerimientos, flores artificiales, detalle de rosas, spider o rustico con girasoles y follaje.	Unidad	EVENTO	1	-	-	55.000	55.000
7.4		Preparar caminero con telas y arreglos florales.	Unidad	EVENTO	1	-	-	295.000	295.000
8	90151802-035	Decoración para Congresos y Eventos Nivel 8	Unidad	EVENTO	1	-	-	-	
8.1		Preparar entelados en forma plisada (100 metros) sobrio en color blanco.	Unidad	EVENTO	1	-	-	110.000	110.000
8.2		Preparar mesa para servicio de catering	Unidad	EVENTO	1	-	-	235.000	235.000
8.3		Preparar una mesa para brindis, con porta champagnera ubicadas en pedestales.	Unidad	EVENTO	1	-	-	140.000	140.000
8.4		Disposicion de arreglos florales artificiales con hiedras, velas y popurri; ubicadas en pedestales (hasta 5 por evento)	Unidad	EVENTO	1	-	-	235.000	235.000
9	90151802-035	Decoración para Congresos y Eventos Nivel 9	Unidad	EVENTO	1	-	-	-	
9.1		Preparar mesa para servicio de catering	Unidad	EVENTO	1	-	-	230.000	230.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1111/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°24/2019 – SERVICIO DE DECORACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Cont. CPA

9.2		Preparar una mesa para brindis	Unidad	EVENTO	1	-	-	145.000	145.000
9.3		Disposición de arreglos artificiales con pedestales, flores artificiales, hiedras y popurri, en bandejas y copones de vidrio (hasta 5 por evento)	Unidad	EVENTO	1	-	-	245.000	245.000
10	90151802-035	Decoración para Congresos y Eventos Nivel 10	Unidad	EVENTO	1	-	-	-	
10.1		Preparar una mesa para servicios de catering.	Unidad	EVENTO	1	-	-	260.000	260.000
10.2		Disposición de arreglos florales en copones de vidrio (hasta 2 por evento)	Unidad	EVENTO	1	-	-	110.000	110.000
Total Adjudicado									32.215.500

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art.3°Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Abog. Angel Yubero Aponte
Secretario de la Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano